Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Nº 14

110

Asunción, 2 de Febrero de 1910.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Nómbrase á los Señores Teodoro Arévalo, Basilio Rojas, Gerónimo Méndez y Ramón Escobar, Jueces de Paz de Villa Curuguaty, San Pedro del Paraná, Yabebyry é Ytauguá, en reemplazo de los Señores Ramón Ishla, Eugenio Mugica, Antonio Torres y Timoteo Ruttia, que renunciarón.

Artº-2º-Nómbrase á los Señores José Bareiro, Venancio Balbuena, Pastor C. Verón y Sebastian Ydoyaga, Juces de Paz Suplente de Escobar, Ajos, Guaranbaré y Villa Franca en reemplazo de los Señores Fausto Báez, Tomás Silva, Andrés López Urbieta y Candido Salinas que renunciarón.

Artº-3º-Nómbrase á los señores Teodoro Diaz Avezada y Aureliano Antonio Barrios, Jueces de Paz Suplentes de San Lorenzo del Campo Grande y Villa de San Pedro.

Artº-4º-Dénse las gracias á los salientes por los servicios prestados en el Desempeño del Cargo.

Artº-5º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

[illegible]